



ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2022-138069OB-I00

Título: OPTIMIZACION PROBABILISTA DE PUENTES DE GRAN VANO SOPORTADOS POR CABLES, DE TABLEROS MULTI-CAJON, EN FLUJO DE VIENTO LAMINAR Y TURBULENTO CON MULTIPLES VARIABLES ALEATORIAS

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Optimización de estructuras, Aeroelasticidad

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2023 FIN: 31/08/2026

CENTRO Inv. Principal: ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: ETS Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. De lunes a viernes, de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 (37.5 horas/semana).

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: grupo 1

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación

Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a

JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/05/2024
---------	--	--	--

TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>	Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>
-------------------	-------------------------------------	--

RETRIBUCIONES BRUTAS : 2000,01 € /mes *

PARTIDA PRESUPUESTARIA: nueva partida 2024

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, arquitectura, ingeniería, grado, diplomatura, arquitectura técnica o ingeniería técnica

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: José Ángel Jurado Albarracín, Santiago

Hernández Ibañez, Arturo Fontán Pérez. Suplentes: Luis Romera Rodríguez, Aitor Baldomir García.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	0kzMB2F5IvtNrusrNwnoILQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Ángel Jurado Albarracín Martinón	Asinado	25/01/2024 12:22:09
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/0kzMB2F5IvtNrusrNwnoILQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 25 de 01 de 2023
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: José Ángel Jurado Albaracín Martinón

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	0kzMB2F5IvtNrusrNwnoILQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Ángel Jurado Albaracín Martinón	Asinado	25/01/2024 12:22:09
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/0kzMB2F5IvtNrusrNwnoILQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El objeto del presente contrato es la participación en las actividades de investigación en el ámbito de la aeroelasticidad de puentes y estructuras vinculadas al proyecto indicado.

Para la adjudicación del contrato se valorará en un 85% la trayectoria académica e investigadora acreditable por los candidatos y el 15% restante se destina a valorar la adecuación de los candidatos en el ámbito del objeto del contrato mediante una entrevista personal (por video-conferencia), en caso de ser necesaria.

Tareas a realizar.

La persona contratada realizará actividades de apoyo a la investigación en el ámbito del diseño aeroelástico,

análisis estructural, cuantificación de incertidumbre y optimización, como por ejemplo:

- a) Realización de análisis estructurales, evaluación de incertidumbre y de optimización.
- b) Desarrollo de programas de ordenador necesarios para las actividades del proyecto.
- c) Realización de modelos CFD y postproceso de resultados.
- d) Fabricación de modelos a escala de estructuras para su estudio experimental.
- f) Realización de ensayos en los túneles de viento.

Requisitos de las personas candidatas.

- Licenciatura, arquitectura, ingeniería, grado, diplomatura, arquitectura técnica o ingeniería técnica.
- Conocimientos en las tareas descritas relacionadas con el proyecto.

Criterios:

TRAYECTORIA ACADÉMICA E INVESTIGADORA DE LOS CANDIDATOS (MÁXIMO 85 PUNTOS):

Experiencia en modelado estructural y el uso de programas de ordenador de análisis estructural en régimen estático y dinámico como Abaqus, SAP2000 u otros semejantes (máximo 10 puntos).

- Proyectos y trabajos académicos o de investigación: 4 puntos/proyecto
- Autoría o coautoría de publicaciones científicas relacionadas con este ámbito: 3 puntos por cada comunicación a congreso y 5 puntos por cada artículo en revista con revisión por pares

Experiencia en el uso de programas de optimización y aplicaciones en el ámbito de "Reliability Analysis" (máximo 20 puntos).

- Proyectos y trabajos académicos o de investigación: 5 puntos/proyecto
- Autoría o coautoría de publicaciones científicas relacionadas con este ámbito: 3 puntos por cada comunicación a congreso y 5 puntos por cada artículo en revista con revisión por pares.

Experiencia e el desarrollo de programas de ordenador en el ámbito de la ingeniería (máximo 10 puntos).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	0kzMB2F5IvtNrusrNwnoILQ==	Estado	Data e hora
-------------------------------	---------------------------	--------	-------------

Asinado Por	José Ángel Jurado Albarracín Martínón	Asinado	25/01/2024 12:22:09
-------------	---------------------------------------	---------	---------------------

Código Seguro De Verificación	0kzMB2F5IvtNrusrNwnoILQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Ángel Jurado Albarracín Martínón	Asinado	25/01/2024 12:22:09
Observación		Páxina	4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/0kzMB2F5IvtNrusrNwnoILQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





- Autoría o coautoría de programas de ordenador en el ámbito de aplicaciones científico-técnicas en ingeniería: 3 puntos/programa

Experiencia en el uso de programas de CFD como STAR-CCM+, ANSYS u OpenFOAM, así como programas generadores de malla como Salome o Hypermesh (máximo 10 puntos).

- Proyectos y trabajos académicos o de investigación: 5 puntos/proyecto.
- Autoría o coautoría de publicaciones científicas relacionadas con este ámbito: 3 puntos por cada comunicación a congreso y 5 puntos por cada artículo en revista con revisión por pares.

Experiencia en la realización de ensayos experimentales con túneles de viento (máximo 10 puntos).

- Proyectos y trabajos académicos o de investigación: 5 puntos/proyecto.
- Autoría o coautoría de publicaciones científicas relacionadas con este ámbito: 3 puntos por cada comunicación a congreso y 5 puntos por cada artículo en revista con revisión por pares.

Estudios de Doctorado o Máster relacionados con las disciplinas consideradas en el proyecto: hasta 25 puntos.

Grado de relación las disciplinas del proyecto

CAL GLOBAL MEDIO BUENO ALTO

Aprobado	0	0	0-5
Notable	0	0-5	6-10
Sobresaliente	0-5	6-10	11-15
Doctorado	6-10	11-15	16-25

ADECUACIÓN DE LOS CANDIDATOS A LAS TAREAS DEL PROYECTO (MÁXIMO 15 PUNTOS):

- Entrevista personal, de considerarse necesaria para aquellos candidatos que superen los 50 puntos en la trayectoria académica e investigadora: (máximo 15 puntos).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

